

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES - PATRICLSUSP10V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804096104

PÓLIZA No: 580-45-994000022163 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA	COD. AGENCIA: 580	RAMO: 45						
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>06</td> <td>2023</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	13	06	2023
DIA	MES	AÑO						
13	06	2023						
		<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>04</td> <td>2024</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	24	04	2024
DIA	MES	AÑO						
24	04	2024						
		FECHA DE EXPEDICIÓN						
		FECHA DE IMPRESIÓN						

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONDPOX INC SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.384.762-1
DIRECCIÓN: CARRERA 13 #90 - 36	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3007175612

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA CONDOMINIO CAMPES	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.095.118-2
BENEFICIARIO: UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA CONDOMINIO CAMPES	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.095.118-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	29/11/2022	15/09/2023	35,870,404.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/11/2022	15/07/2025	8,967,601.10
ESTABILIDAD DE LA OBRA	VER	NOTA ACLARATORIA	35,870,404.40
ANTICIPO	29/11/2022	15/09/2023	98,643,612.00

BENEFICIARIOS
NIT 900095118 - UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA CONDOMINIO CAMPES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. M022112022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DE VIA DONDE SE INCLUYE LA ESTABILIZACION DE SUELOS CON EL PRODUCTO SILCONDPOX USANDO LOS EQUIPOS PREVISTOS POR EL MISMO, EN UN AREA DE 1710 M2 Y ESPESOR DE 0.30M, PARA UN TOTAL DE 513 M3, Y LA PAVIMENTACION DE 0.300 KM CON ASFALTO NATURAL PARA UN ESPESOR DE 075 M, CON LA DEMARCAION VIAL CORRESPONDIENTE EN LA PORTERIA DEL CONDOMINIO CAMPESTRE EL TIGRE, EN LA VEREDA LOS PLANES, EN DIRECCION A LA SALIDA VIA PEREIRA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 3 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

ASEGURADO: UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA CONDOMINIO CAMPESTRE EL TIGRE -PH.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***179,352,021.90	VALOR PRIMA: \$ *****150,545	GASTOS EXPEDICION: \$*****5,000.00	IVA: \$ *****29,554	TOTAL A PAGAR: \$ *****185,099
---	--	--	-------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AVALAR SEGUROS LTDA	9199	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRÁVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000580409610

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207C0D0CFA765E

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180

Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 45 No PÓLIZA: 994000022163 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	CONDPOX INC SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.384.762-1
ASEGURADO:	UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA CONDOMINIO CAMPES	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.095.118-2
BENEFICIARIO:	UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA CONDOMINIO CAMPES	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.095.118-2

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN OTROSI EN TIEMPO NO. 03 AL CONTRATO DE OBRA NO. M022112022.
- PRORROGANDO 127 DIAS MAS AL CONTRATO Y MODIFICANDO LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: Modificar la Cláusula "SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO" en el sentido de que por parte de EL CONTRATISTA se ha recibido el valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$138.643.612) del valor total dado al contrato, así como se hace necesario modificar la forma de pago, quedando
incólumes los parágrafos de la cláusula.
DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

CLIENTE